

XIX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2023

En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.
CDD 340.072

LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL A LA CURRÍCULA DE ABOGACÍA. EL CASO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNNE

Monzón, Ana P.; Nazer Barzabal, Martín

martinnazerbarzabal020@gmail.com

RESUMEN

Se aborda la inclusión del espacio curricular del "Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales" al Plan de Estudio de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de Corrientes. Sus peculiaridades y docentes, durante el período 2005-2020.

PALABRAS CLAVES

Ambiente, Derecho, Enseñanza.

INTRODUCCIÓN

El proceso histórico de la formación del Derecho Ambiental, está indisolublemente ligado a los sucesos emprendidos entre dos acontecimientos internacionales: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, de Estocolmo en 1972, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizadas veinte años más tarde en Río de Janeiro (1992) (Osorio de Ramírez, 2015: 36 y ss.; y Botassi, 2004: 95 y ss.)

Poco tiempo después, en nuestro país, la Reforma Constitucional de 1994, al incorporar la "cláusula ambiental" y establecer un nuevo paradigma, impuso un verdadero Estado ecológico de derecho, donde sus autoridades tienen un deber activo en la tutela del Ambiente. En este contexto existe una obligación erga omnes de prevención de todo daño ambiental, que se manifiesta en diversas y variadas regulaciones, con el fin de encausar las conductas humanas para evitar el menoscabo de su entorno, bajo un sistema jurídico que debe instrumentar el deber prioritario de recomponerlo, en el hipotético caso que el daño se produzca.

De esta manera el derecho ambiental presenta un contenido que impacta a todas las ramas conocidas de la ciencia jurídica y constituye un sistema orgánico de normas que contemplan las diferentes conductas protectoras o agresivas del ambiente, ya sea para prevenirlas, mitigarlas o reprimirlas. Y particularmente el Derecho Público presenta un régimen de tutela que incentiva la conducta ambientalmente debida y castiga las actuaciones antijurídicas en la materia.

Con esta peculiaridad debe entenderse la complejidad de su estudio en las carreras de Abogacía, públicas y privadas del país. Su evolución es lenta y algunas veces dubitativas, pero debe abordarse sin discusiones, en atención al problema de la crisis ambiental en la que estamos inmersos y que tiene un fuerte correlato con el sistema económico y su impacto internacional.

MÉTODOS

Utilizamos el Método Histórico cumplimentando las siguientes etapas:

1º) La heurística, que correspondió a la búsqueda de testimonios que nos

permitieron reflejar lo que se hizo en el pasado universitario correntino. Para ello concurrimos a los repositorios de testimonios más habituales: mayoritariamente a la Oficina de Despacho, al Archivo de la Dirección de Personal y a la Biblioteca, todos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

2º) La crítica en donde se analizaron, confrontaron y valoraron los testimonios individualizados, clasificándolos y desechándolos en algunos casos; y, finalmente,

3º) El ordenamiento y la exposición (es decir la "recreación intelectual", que equivale realmente a la "creación histórica") que consiste en la adecuada ordenación de esos materiales y la presentación de sus resultados, a manera de informe sobre la enseñanza del Derecho Ambiental en la Facultad de Derecho local.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Por Resolución N° 1661/2002 C.D. (del 25 de noviembre de 2002) se aprueba la modificación a los planes de Estudios de las carreras de Notariado y Abogacía. Al fundamentar especialmente la carrera de Abogacía se sostiene que: "...El Nordeste argentino hoy no solo ha crecido en población, ha experimentado cambios que definen la región con un determinado perfil productivo, comercial y de servicios y con diseños institucionales que tienden a adecuarse a la Reforma Constitucional de la Nación de 1994...". Que si bien mantiene la asignatura "Derecho Agrario y de Minería" en 4º Año de la carrera, perteneciente al Área del Derecho Positivo, incluye como novedad -entre otras- a los Seminarios Orientados, en el 6º Año. Estos Seminarios serían de orientación en: Derecho Civil, en Derecho Público, en Derecho Penal, en Derecho Comercial y Empresarial, y especialmente un "Seminario de Orientación en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales".

Este último, tenía como contenidos mínimos: El Derecho Ambiental. Concepto. Principios de Derecho Ambiental. Normas Constitucionales Ambientales. Tratados

internacionales referidos al derecho ambiental. Legislación Ambiental Argentina. El proceso de evaluación ambiental. La información y educación ambiental (Monzón Wyngaard, 2022)

Que precisamente estos contenidos mínimos, al par de establecer la obligatoriedad de la Educación Ambiental, fueron convenientemente tratados en la Reunión de Decanos de las Facultades de Derecho argentinas, reunidas en Corrientes en el año 2002 (Rodríguez; 720 y ss)

Este Seminario fue encargado (Resolución N° 34179 S.A./05 del 21 de abril del 2005) al Dr. Carlos Aníbal Rodríguez, a la sazón, Profesor Titular por concurso desde hacía muchos años, de la cátedra "B" de Economía Política.

El Prof. Rodríguez, nacido en Corrientes el 26 de junio de 1954, era egresado de la UNNE con los títulos de Abogado (1974), Magister en Derecho Fundiario y Empresa Agraria y Doctor en Derecho. Realizó estudios en la Universidad del País Vasco, de España, obteniendo los títulos de post grado de Especialista en Derechos Humanos y de Master en Derecho Ambiental. Fue Secretario Académico (1984), Consejero Directivo y Vice-Decano (1998-2002) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Asesor Legal y Director de Asuntos Jurídicos del H. Senado de la Provincia de Corrientes. Camarista Civil y Comercial desde 2003, siendo al propio tiempo Director de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Corrientes.

Fue Profesor Libre de la cátedra "A" de Derecho Agrario y de Minería, acompañando al entrañable Dr. Clemente Maldonado, de 2002 al 2005. Y Representante Oficial de la Facultad de Derecho de la UNNE al Congreso sobre Derecho Ambiental, llevado a cabo en Foz Iguazú en abril

del 2005 (Resolución N° 33839 DAA/05).

Además de enseñar en su Facultad de origen, Rodríguez también fue profesor en la Licenciatura en Gestión Ambiental en la Facultad de Ingeniería-UNNE, así como en diversos posgrados nacionales y extranjeros.

Entre sus obras, específicamente relacionadas a lo ambiental merecen destacarse: alcanzan al número de ocho, algunos de varias ediciones, publicados por Moglia Ediciones, Lexis Nexis, MAVE Editora y ConTexto. Todas estas obras están disponibles en la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

El Profesor C. A. Rodríguez es colaborador habitual en revistas nacionales y extranjeras como: La Ley, Revista de Derecho Ambiental de editorial Depalma, Revista de Derecho Ambiental editorial Rubinzal Culzoni, Revista de la Facultad de Derecho de la UNNE, entre otras.

Fue Director de varias ediciones del Curso de Post-Grado en Derecho Ambiental, en la Facultad de Derecho (UNNE), en sus ediciones 2005, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Lo acompañan en la cátedra, a solicitud del nombrado docente, los abogados Daniel Ernesto Denmon y María Elena Zambon -fallecida- como Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem (Resolución N° 35648 S.A./05 del 24 de agosto del 2005).

En el 2012, el Prof. Rodríguez, accede por concurso al cargo de Profesor Titular del Seminario de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Al cambiarse el Plan de Estudios de Abogacía (Plan 2017, vigente) y desaparecer el seminario de referencia, se le asigna la cátedra "C" de la asignatura "Derecho Agrario y Ambiental", por Resolución N° 723 del CD/22 se prorroga su designación y por la Resolución N° 372 CS/23 del 24 de mayo del citado año, se le encarga la cátedra "B" de la materia antes consignada.

En Conclusión, afortunadamente las autoridades de la Facultad prontamente convirtieron un viejo

Seminario optativo de "Derecho de los Recursos Naturales", a cargo del docente Iglesias Llano, en un bien articulado Seminario de orientación más abarcativo titulado "Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales", bajo la precisa conducción del Prof. Dr. Carlos Aníbal Rodríguez, primer posgraduado de la especialidad en nuestro medio. El Seminario mencionado, funcionó cabalmente, hasta la entrada en vigor del nuevo Plan de Estudios (2017), que ya prevé una nueva asignatura, que engloba los contenidos de la especialidad y donde articula el sempiterno "Derecho Agrario", junto al nuevo e integral "Derecho Ambiental".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Botassi, C. (2004). El Derecho Ambiental en Argentina. *Hiléia - Revista de Direito Ambietal da Amazônia*, 3, pp. 95-120.
- Monzón Wyngaard, A.; Monzón Battilana, A. P. (2022). *Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE*. Editorial ConTexto.
- Osorio de Ramírez, C. (2015). Propuesta pedagógica para la formación jurídico - ambiental por competencias de los Estudiantes de la Universidad Libre Facultad de Derecho. [Tesis de maestría, Instituto de Posgrados, Universidad Libre].
- Rodríguez, C. A. (2010). Nuestra Facultad como parte de la historia de la Enseñanza del "Derecho Ambiental" en la República Argentina. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE*, 4, (7), pp. 713-722.
- Rodríguez, G. A.; Paéz, I. A. (2012). *Temas de derecho ambiental: una mirada desde lo público*.

Editorial Universidad del
Rosario.

EJE TEMÁTICO DE LA
COMUNICACIÓN
Derecho Agrario y Ambiental

FILIACIÓN

AUTOR 1: Estudiante De Grado -
Trabajo libre de cátedra -

AUTOR 2: Estudiante De Grado -
Trabajo libre de cátedra -